



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00293859-UNC-ME#FL Licencia Prof. Alday

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453)**.

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 Y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA, con funciones docentes en TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I - Sección Francés y Español** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO -Sección Francés-** a la **Prof. María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N°: 29.453)** por el Art. 50 Ap. I, inc. e) de la RHCS 1222/2014 el día 10 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

